



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00085210- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Prieto

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Prof. María Soledad PRIETO (Leg. 51.412), para asistir a una entrevista de Selección Docente para cobertura de cargo en esta Facultad.

Y CONSIDERANDO:

El Convenio Colectivo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba,

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Justificar las inasistencias con carácter de licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.SE. (110) en la Cátedra Introducción a la Traductología -asignatura común- y en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra Traducción Periodística - Sección Inglés- a la Prof. María Soledad PRIETO (Leg 51.412) por el Art. 49 Ap I, inc. d) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 27 hasta el 29 de febrero de 2024.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

MEG

